

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nro. 0976 DEL 12 DE MARZO DE 2025 Y RESOLUCIÓN Nro. 00011 DEL 02 DE ENERO DE 2025 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015 "POR LA CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL".

ORDEN DE COMPRA No. 144252 ✓

CONTRATISTA: AUTOSERVICIO MECANICO SAS ✓

OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LAS CAMIONETAS DE MARCA TOYOTA DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL"

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: \$580.610.000,06 ✓

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA

PÓLIZA N° NB-100377677 Anexo: 0 Expedida: 02 de abril de 2025 ✓

Amparos	Valor asegurado	Vigencia (año -mes- día)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$58.061.000,00 ✓	31/03/2025	30/04/2026 ✓
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$29.030.500,00 ✓	31/03/2025	31/10/2028 ✓
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$58.061.000,00 ✓	31/03/2025	31/10/2026 ✓
CALIDAD DEL SERVICIO	\$58.061.000,00 ✓	31/03/2025	31/10/2026 ✓

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá, **07 ABR 2025**


Coronel JOAQUIN DARIO MEDRANO MUÑOZ
 Director de Protección y Servicios Especiales

Elaboró: IJ Jefferson Nicolás Abril Rodríguez
DIPRO/ARLOF/GRUCO

Revisó: CT Johana Marcela Londoño Arismendi
DIPRO/ARLOF/GRUCO

Revisó: MY Bertram Enrique Ruiz Usta
DIPRO/DIPRO/ASJUR

Revisó: TC Martín Jaime Castillo Moreira
DIPRO/SUPRO/ARLOF

Revisó: TC Jorge Eliecer Rendón López
DIPRO/SUPRO (E)

Fecha de elaboración: 02/04/2025

Ubicación: \\srvfilesponal1\DIPRO\SUPRO\ADMIN\GRUCO\PUBLICA GRUCO\1\ABRIL2025\PROCESOS\ACUERDOMARCO\MTTOMULTIMARCAS\CONTRATUAL\OC 144234 AUTOMOVILES HYUNDAI

Calle 14 62-70 Puente Aranda, Bogotá
Teléfonos 515 98 00 – Ext 31512

dipro.gruco@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 8FLncfHasZt138981pTwnQ==

No. PÓLIZA	NB-100377677	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72365521	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 31/03/2025	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 31/10/2028	DÍAS	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	AUTOSERVICIO MECANICO SAS				No. DOC. IDENTIDAD	900.355.181-3	
DIRECCIÓN	CARRERA 68B NO. 13-35 MONTEVIDEO				TELÉFONO	2444944	
ASEGURADO	DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES				No. DOC. IDENTIDAD	900.259.212-2	
DIRECCIÓN	CALLE 14 # 62-70				TELÉFONO	3159245	
BENEFICIARIO	DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES				No. DOC. IDENTIDAD	900.259.212-2	
DIRECCIÓN	CALLE 14 # 62-70				TELÉFONO	3159245	

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 144252, CUYO OBJETO ES

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARQUE AUTOMOTOR-CAMIONETA MARCA TOYOTA, A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 31/03/2025	24:00 Horas Del 30/04/2026	58.061.000,00	125.666,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 31/03/2025	24:00 Horas Del 31/10/2028	29.030.500,00	177.126,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/03/2025	24:00 Horas Del 31/10/2026	58.061.000,00	184.204,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 31/03/2025	24:00 Horas Del 31/10/2026	58.061.000,00	184.204,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 203.213.500,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
HOWDEN WACOLDA S.A. CORREDORES DE SEGUROS	CORREDORES	100,00

PRIMA BRUTA	\$	671.200,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	671.200,00
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	128.478,00
TOTAL A PAGAR	\$	804.678,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 02/04/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R00000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100377677	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72365521	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	02/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
	31/03/2025		31/10/2028			N/A	N/A
						N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

